



Persisten dudas sobre plantas de Iberdrola

• Ramírez de la O no divulgó cuáles serán los "grandes bancos" que van a participar.

Había una gran expectativa por la explicación que dio ayer en la mañana el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, sobre la compra de 13 plantas de Iberdrola y un parque eólico.

Si aclaró que la operación por 5,943 mdd será financiada por el Fonadín, con aportación de capital de 45,000 mdp, el 51%, y los restantes 66,500 mdp, es decir, el 49%, se financiarán con créditos de Bancomext-Nacional Financiera y Banobras, y de "grandes bancos", es decir, con deuda.

Insistió en que la operación se realizará a través de un "vehículo financiero", sin aclarar si será o no una Fibra E.

Aseguró, también, que "se dará un contrato" al opaco Mexican Infrastructure Partners (MIP), que dirige **Mario Gabriel Budebo**, que será el encargado de operar el "vehículo". La duda es por qué habla de un contrato que se firmará cuando, de acuerdo al Memorandum de Entendimiento, Iberdrola no le vendió sus plantas al gobierno mexicano, sino a MIP, que, en principio, sería el nuevo dueño, aunque, en realidad, sólo es el administrador porque el dinero sí lo aportará el gobierno a través del Fonadín y de deuda...

No divulgó —al parecer porque aún no se ha concretado el financiamiento— cuáles serán los "grandes bancos" que van a participar ni mucho menos a qué tasa, que no debería ser muy alta porque, según el secretario de Hacienda, es una "operación bastante atractiva" y el financiamiento será soportado por los flujos del proyecto. Ya encarrilado

en su optimismo, afirmó que el capital invertido se recuperará en 10 años.



DEUDA/PIB, ¿MEJOR QUE ANTES?

No aclaró tampoco de dónde saldrán los 45,000 mdp que se canalizarán al Fonadín porque, evidentemente, no estaban contemplados en el Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el Congreso. ¿De los "ahorros por la reforma administrativa y/o del cierre de 18 organismos que pretende con la nueva iniciativa enviada a Diputados y que aún no se aprueban en el Congreso?

Insistió en que no aumentará la deuda pública por esta operación, aunque, al mismo tiempo, dijo que, aun si llegara a incrementarse, el crecimiento de la deuda/PIB será de 5 puntos porcentuales, mientras que en el sexenio de **Calderón**, quien también enfrentó en 2009 una caída del PIB de 6.7% por la influenza AHI-N1, la deuda/PIB creció 7.7 puntos porcentuales y, con **Peña Nieto**, subió 8.5 puntos.

Sin embargo, la gráfica que presentó demuestra que **López Obrador** recibió la deuda/PIB en 44.9% y al quinto año de gobierno estará en 49.9 por ciento. Cierto, un alza menor en términos de puntos porcentuales, pero al quinto año de gobierno de **Felipe Calderón** estaba en 37.2 por ciento.



LA COFECE NO APRUEBA REFORMA DE AVIACIÓN Y AEROPUERTOS

El Pleno de la Cofece demandó al Congreso no aprobar las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos. Sin referirse directamente a la Sedena, señala que permitir a una empresa estatal operar simultáneamente una aerolínea afectaría la competencia, en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo. Explica que se generaría una ventaja indebida en la provisión de servicios aeroportuarios, como podría ser, aumentar el TUA o aprobar nuevas tarifas; y se generarían subsidios cruzados, porque la aerolínea de la Sedena podría reducir tarifas y presionar a los competidores.

La aprobación de la LAC, ya sin cabotaje, es clave para recuperar la Categoría aérea I.